I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000305

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 19 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1063/2009, el decreto exento N° 202/230/2009, la carta de renuncia presentada por doña Claudia González Vidueira; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/230/2009, se aprobó el Contrato a Honorarios con doña **Claudia Haydée González Vidueira**, para que para que en el marco del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores SENAME, desempeñe la función de Psicóloga Infantil de la OPD Cerrillos, contribuyendo a la protección administrativa de los derechos, resolviendo situaciones de exclusión y/o vulneración de derechos que tengan una condicionante psicosocial, integrar a la familia como un actor protagónico en la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como proporcionar a los niños y a sus familias servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos e intervenciones psicoeducativas, entre el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

La carta de renuncia voluntaria, presentada por la profesional antes mencionada.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato a Honorarios suscrito con doña Claudia González Vidueira, cedula de identidad N°12.122.382-1, sancionado mediante decreto exento N°202/230/2009.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efecto de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH